



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020
29 de octubre de 2020

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día 29 de octubre del año dos mil veinte, y en cumplimiento al **Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México**, publicado el 06 de abril del presente, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; se llevó a cabo a través de la plataforma ZOOM, la celebración de la Décima Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de esta Secretaría, para el año 2020, para lo cual se reunieron los siguientes Servidores Públicos: **Mtra. Emma Luz López Juárez**, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente, quien preside, **Lic. Liff López Alcántara**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente **VOCALES TITULARES: L.C. Alejandro González Camacho**, Coordinador de Finanzas en la Dirección General de Administración y Finanzas, **Lic. Inti Muñoz Santini**, Coordinador Ejecutivo de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural, **C. Jesús Galindo Calderón**, Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales, **C. Benjamín González Pérez**, Director General de Vinculación Cultural Comunitaria, **ASEORES: Lic. María José García Romero**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, **CONTRALORES CIUDADANOS: C. Francisca Ruth Tapia Celis**, **VOCALES SUPLENTE: C. Nataly Macias Flores**, Subdirectora de Promoción de la Infraestructura Local de la Comisión de Filmaciones, **C. Alejandro Ávila Guerrero**, Subdirector de Logística y Equipamiento de la Dirección General de Grandes Festivales, **Mtro. Francisco Heriberto Virgen Cerrillos**, Coordinador de Administración y Finanzas del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, **C. Francisco Jesús Becerra Maza**, Director Académico del CCOY, **C. Jesús Benítez García**, Director de Vinculación Ciudadana, de la Coordinación Ejecutiva de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural, **C. Daniel González Núñez**, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de la Dirección General de Organización y Desempeño, **ASEORES SUPLENTE: L.C. Guadalupe Santos González**, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, **INVITADOS: C. Luis Ricardo Bello Hernández**, **C. Alejandro Nieto Aguilar** Jefe de Unidad Departamental de Investigación de Mercados representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente. - Da la bienvenida a los asistentes y verifica que se cuenta con el quórum legal establecido para dar inicio a la Décima Sesión Ordinaria 2020 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Da lectura y somete para su aprobación la orden del día. Al no haber votos en contra, ni abstenciones al respecto se aprueba por unanimidad de la siguiente manera: -----



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020 29 de octubre de 2020

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum. -----

2.- Aprobación del Orden del día. -----

3.- Presentación de Actas. -----

3.1.- Se presenta a los integrantes el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Acta de la Novena Sesión Ordinaria 2020. -----

4.- Se presenta por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, modificado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020. -----

5.- Se presenta el informe relativo al mes de septiembre de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su conocimiento. -----

6.- Se presenta el informe relativo al mes de septiembre de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su conocimiento -----

7.- Seguimiento de Acuerdos. -----

7.1.- Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios. -----

7.2.- Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México. ----

8.- Listado de Casos a Dictaminar. -----

8.1.- Caso 04 ORD. De la Coordinación Ejecutiva de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural. -----

9.- Seguimiento de notas Ejercicio Fiscal 2020. -----

9.1.- Nota 86 ORD. Dirección General de Organización y Desempeño. -----

9.2.- Nota 87 ORD. Dirección General de Organización y Desempeño. -----

9.3.- Nota 88 ORD. Coordinación Ejecutiva de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural. ---

9.4.- Nota 89 ORD. Coordinación Ejecutiva de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural. ---



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020 29 de octubre de 2020

- 10.- Oficios Diversos Ejercicio Fiscal 2020.
10.1.- Coordinación de Difusión y Promoción Cultural.
10.2.- Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria.
10.3.- Dirección General de Organización y Desempeño.
11.- Asuntos Generales.

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Se pasa al punto tres del orden del día.

3.- PRESENTACIÓN DE ACTAS.

3.1.- Acta de la Novena Sesión Ordinaria 2020.

Se presenta a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios el acta de la Novena Sesión Ordinaria 2020.

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Procede a la lectura y presentación del "Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios", realizada el 24 de septiembre de 2020.

El C. Jesús Galindo Calderón, Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales; En uso de la palabra, hace la observación que en el Acta de la Novena Sesión Ordinaria 2020, en la página 25 de la carpeta de la mencionada sesión, en el punto 6.17 que corresponde a la Nota 104 ORD. y en el punto 6.18 correspondiente a la Nota 105 ORD., existe un error en la nomenclatura de los números de oficio de referencia, ya que en ambos casos es SC, en lugar de decir SD, por lo que solicita la modificación del acta en comentario.

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Se pasa al punto cuatro del orden del día.

4.- SE PRESENTA POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MODIFICADO AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020
29 de octubre de 2020

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Informa que mediante oficio SC/DGAyF/1837/2020, de fecha 13 de octubre de 2020, suscrito por la **Mtra. Emma Luz López Juárez**, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, se remitió a la **Mtra. Yesica Luna Espino**, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, modificado al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020. Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario. -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Da paso al punto cinco del orden del día. -----

5.- SE PRESENTA EL INFORME RELATIVO AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020, REFERENTE A LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON CARGO A LOS RECURSOS FISCALES AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON CARGO A RECURSOS FEDERALES, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA SU CONOCIMIENTO. -----

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que, mediante oficio SC/DGAyF/1819/2020, de fecha 08 de octubre del presente, suscrito por la **Mtra. Emma Luz López Juárez**, Directora General de Administración de Finanzas en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, se enviaron al Lic. **Agustín Rodríguez Bello**, Director General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el informe relativo al mes de septiembre de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por la Secretaría de Cultura con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para su conocimiento. Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario. -----

La **C. Francisca Ruth Tapia Celis**, Contralora Ciudadana de la Ciudad de México; En uso de la palabra comenta, la falta de presentación del informe relativo al mes de septiembre de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, con cargo a los recursos fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la ley de adquisiciones para el distrito federal y con cargo a recursos federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Da paso al punto seis del orden del día. -----



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020 29 de octubre de 2020

6.- SE PRESENTA EL INFORME RELATIVO AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020, REFERENTE A LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON CARGO A LOS RECURSOS FISCALES AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON CARGO A RECURSOS FEDERALES, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA SU CONOCIMIENTO. --

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que, mediante oficio SPRCDMEX/DG/CAF/090/2020, de fecha 08 de octubre del presente, suscrito por el Mtro. Francisco H. Virgen Cerrillos, Coordinador de Administración y Finanzas en el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, se enviaron al Lic. Agustín Rodríguez Bello, Director General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los informes relativos al mes de septiembre de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para su conocimiento. -----

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Informa que la Dirección General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano no ha remitido del informe referente a las adquisiciones realizadas, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, correspondientes al mes de septiembre. -

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Informa que la Dirección General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano no ha remitido el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, modificado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020. -----

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Se pasa al punto siete del orden del día. -----

7.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Da lectura al Seguimiento de Acuerdos para su conocimiento. -----



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020 29 de octubre de 2020

7.1.- COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS. En atención a las observaciones realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, mediante correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2020, se remitió a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios los formatos de las notas informativas con las firmas correspondientes, así como los formatos de requisiciones con suficiencia presupuestal emitidas por la Coordinación de Finanzas.

7.2.- DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. En atención a las observaciones realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, se hace la corrección al oficio SPRCDMEX/DG/327/2020, estableciendo correctamente la denominación del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Informa mediante correo electrónico se envía a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, el oficio SC/DGAF/CF/486/2020, en cumplimiento a las observaciones realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante la cual solicita a la Coordinación de Finanzas especificar el nombre y cargo de la Encargada del Despacho en la Secretaría de Cultura, siendo el correcto Lic. María Guadalupe Lozada León, Encargada del Despacho de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario.

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Se pasa al desahogo del punto ocho del orden del día.

8.- LISTADO DE CASOS A DICTAMINAR.

8.1.- CASO 04 ORD. COORDINACIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS ESPECIALES Y ASESORÍA CULTURAL.

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Informa que mediante oficio No. SC/CEAEAC/236/2020, de fecha 06 de octubre del presente, la Coordinación Ejecutiva de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural, requiere llevar a cabo la contratación del "Servicio Integral para la contratación de obras escénicas, como parte del proyecto "Procesos de Cultura de Paz, Derechos Humanos, Derechos Culturales, Igualdad, Inclusión y No Discriminación" Partida Presupuestal 3821 "Espectáculos Culturales", Recursos Federales, con fundamento en los artículos 134, Constitucional, Artículo 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por un monto I.V.A. incluido de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020
29 de octubre de 2020

El **Lic. Inti Muñoz Santini**, Coordinador Ejecutivo de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural; En uso de la palabra informa que es un proyecto desarrollado para la realización de diversas actividades de difusión, promoción y formación en materia de Derechos Humanos para la ciudadanía, particularmente en lo que se refiere a la promoción de la Cultura como factor de radicación de la violencia y factor de cultura de paz; la actividad consta de varios ámbitos, unos de los cuales es un conjunto de conversatorios impartidos por especialistas y otro es una serie de funciones escénicas de danza en las que participa la compañía de danza denominada “**Compañía Tania Pérez Salas**”. -----

El **C. Jesús Benítez García**, Director de Vinculación Ciudadana, de la Coordinación Ejecutiva de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural; En uso de la palabra informa que el proyecto es un conjunto de talleres y conversatorios, acerca de los ejes temáticos, transversales de igualdad, género, paz y la manera más particular de reforzar el contenido de los talleres y conversatorios es hacer hincapié en las presentaciones de danza de la “**Compañía Tania Pérez Salas**”. -----

El **Lic. Inti Muñoz Santini**, Coordinador Ejecutivo de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural; Informa que debido a la contingencia sanitaria por COVID 19, las actividades de difusión pública se llevarán a cabo a través de las plataformas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México de manera virtual. -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario. -----

El **Lic. Liff López Alcántara**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Procede a la lectura de las observaciones emitidas por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; -----

- 1) Se observa que los manifiestos de no conflicto de intereses no cuentan con la firma de los servidores públicos que se mencionan. -----
- 2) Algunas requisiciones no tienen el sello de recibo de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios. -----
- 3) La mayoría de las requisiciones, están firmadas solamente por los servidores públicos responsables de las áreas solicitantes de las contrataciones. -----
- 4) Acuse de Recibo, página 54. Se observa que la fecha del acuse es anterior a la de los informes mensuales de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública de conformidad con el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, correspondientes al mes de septiembre del presente año. -----
- 5) Oficio SPRCDMEX/DG/CAF/090/2020, página 56. Se aprecia que la denominación de la normativa invocada en el asunto es incorrecta, por lo que se deberá modificar por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----
- 6) Oficio SPRCDMEX/DG/327/2020, página 64. Se deberá corregir el fundamento jurídico invocado en el tercer párrafo, ya que el artículo 198 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México que refieren, corresponde a la Dirección General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad y no al Sistema Público de Radiodifusión. -----



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020
29 de octubre de 2020

- 7) No adjuntan la documentación ni los formatos correspondientes para la contratación de los prestadores de servicios solicitada. -----
- 8) CASO 04 ORD, oficio SC/CEAEAC/236/2020, página 68. En el párrafo primero se deberá corregir la denominación del Programa al que hacen mención, toda vez que la denominación correcta es “Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2020”. La misma observación se deberá replicar en las páginas 72, 73, 74 y 76. -----
- 9) Formato de Presentación de Caso, página 70. Se deberá establecer de forma completa el monto total de la contratación como se indica a continuación \$250,000.00.
- 10) Se observa que el formato solamente cuenta con la firma del Coordinador Ejecutivo de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural. -----
- 11) Oficio SC/ED/252/2020, página 73. En el segundo párrafo, se deberá complementar la denominación de la normativa invocada con la palabra “Política”, ya que el correcto es Constitución Política de la Ciudad de México. -----
- 12) Justificación, páginas 74 y 75. En la página 74 del proemio se deberá corregir la manera en que se asentó el artículo 41 y su fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que la forma correcta es artículo 41, fracción I, como se establece en la Ley. La misma observación se deberá replicar en la página 78. -----
- 13) En la página 75, apartado denominado planteamiento, segundo párrafo, se estima importante establecer de manera completa la denominación del servicio que se pretende contratar, tal y como lo solicito por medio de oficio el Área requirente, por lo que se sugiere complementar la denominación con la siguiente redacción: “... en el marco del desarrollo del Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura AIEC 2020”. La misma observación se deberá replicar en las páginas 77, 105, 110 y 112. -----
- 14) Escrito del 05 de octubre de 2020, página 80. No se adjunta el oficio por medio del cual, se le solicitó a la persona física que se pretende contratar, la documentación proporcionada materia de análisis. -----
- 15) Se aprecia que el oficio de solicitud de contratación por parte del área requirente es de fecha 06 de octubre y la documentación que se presenta por parte de la persona física que se pretende contratar, es con fecha anterior; es decir 05 de octubre, ambas de 2020. Por lo que se sugiere verificar las fechas, ya que se generó la documentación, previo a la solicitud de contratación de los servicios. -----
- 16) Anexo Técnico, páginas 106, 108 y 109. En la página 106, cuadro denominado “Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio”, se estima pertinente homologar el plazo en el que se pretenden llevar a cabo los servicios, ya que, en el cuadro denominado “Plazo para la Prestación del Servicio” en la página 107, se establece que será a partir de la firma del contrato y durante el mes de noviembre, por lo que se sugiere establecer el plazo a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2020. La misma observación se deberá replicar en la página 114. -----
- 17) En la página 108, en el segundo cuadro, se observa que se establecen dos partidas presupuestales, por lo que respecta a la segunda, se sugiere eliminarla, ya que no forma parte del procedimiento y se estableció de manera incorrecta. La misma observación se deberá replicar en la página 115. -----
- 18) En el cuadro denominado “Póliza de Responsabilidad Civil”, se propone eliminar la segunda fila ya que la información se encuentra establecida en la primera. La misma observación se deberá replicar en la página 116. -----
- 19) En la página 109, primer párrafo, se sugiere modificar la redacción a singular, ya que solamente es un servidor público el responsable de verificar el cumplimiento del contrato. La misma observación se deberá replicar en la página 116. -----



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020
29 de octubre de 2020

20) En esa misma página, segundo cuadro, se sugiere colocar el término "C". de ciudadano, al principio del nombre del servidor público responsable. La misma observación se deberá replicar en la página 116. -----

21) Formato de Requisición de Bienes y Servicios, página 110. Se deberá corregir la nomenclatura de la partida, así como su denominación, ya que lo correcto es Partida 3821 "Espectáculos Culturales". -----

22) Se observa que el formato no cuenta con la firma de autorización de la Directora General de Administración y Finanzas. -----

23) Escrito del 05 de octubre de 2020, página 165. Se deberá realizar una revisión a la documentación, ya que se observa que la persona física, manifiesta que no cuenta con personal contratado, sin embargo, en el escrito de la página 166, manifiesta que, si tiene empleados, por lo que es incongruente. -----

24) Escrito del 05 de octubre de 2020, página 169. Se sugiere realizar una revisión integral de la documentación presentada, toda vez que el manifiesto menciona a diversas personas, cuando la contratación que se pretende realizar es para una persona física. -----

25) Formato de Presentación de Notas Informativas, página 186. El Formato carece de firmas de los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de contratación de los prestadores de servicios, además no cuenta con el sello de suficiencia presupuestal. La misma observación se deberá replicar en las páginas 200, 211 y 222. ----

26) Manifestación de no conflicto de intereses, página 190. Se observa que el cargo con el que el C. Inti Muñoz Santini solicita la contratación de los prestadores de servicios es el de Encargado de Despacho de la Dirección General de Organización y Desempeño y no el de Coordinador Ejecutivo de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural, por lo que se deberá realizar la modificación correspondiente. La misma observación se deberá replicar en la página 205. -----

27) Plantillas de los Prestadores de Servicios, páginas 203 y 233. En la página 203 se observa que se omitió colocar los datos del prestador de servicios correspondiente a la fila 16, por lo que se deberá complementar dicha información. -----

28) En la página 233, se deberá verificar la información ya que no corresponde con la sustitución del prestador de servicios que se menciona en el oficio que le antecede. ----

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente. Da respuesta a las observaciones emitidas por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; -----

En las observaciones 1, 2 y 3; derivado de la contingencia sanitaria por COVID 19, las firmas electrónicas generadas por el sistema tienen validez oficial, sin embargo, una vez que se levante dicha contingencia se recabarán las firmas correspondientes, así como los sellos y todos los elementos necesarios para poder integrar la documentación a la carpeta. -----

En las observaciones 5 y 6; Se solicitará a la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, realizar las correcciones pertinentes. -----

En las observaciones 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14; Se solicitará a la Coordinación Ejecutiva de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural realizar las modificaciones. -----



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020
29 de octubre de 2020

15) La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Sugiere hacer caso omiso a esta observación toda vez que la solicitud del área requirente contiene la información de la persona que se pretende contratar, por lo que se sigue un orden lógico jurídico que es la emisión de los documentos previos a hacer la solicitud a la Dirección General de Administración y Finanzas para su contratación. -----

16) En este caso se solicitará al Área Requirente determinar y homologar el plazo. -----

17) Se hace la aclaración al Área Jurídica que no se establecen dos partidas, se señala la Partida Presupuestal para el ámbito Federal y la Partida Presupuestal para el ámbito Local. -----

18) En este rubro el Área Requirente especifica que no le es aplicable la Póliza de Responsabilidad Civil. -----

En las observaciones **19, 20 y 21**; se solicitará a la Coordinación Ejecutiva de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural realizar las modificaciones. -----

22) En este caso se enviará el formato con la firma correspondiente mediante correo electrónico a los integrantes del Subcomité. -----

23) Se solicitará a la Coordinación Ejecutiva de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural realizar la revisión pertinente. -----

24) En dicho documento se presenta el manifiesto con los Servidores Públicos que intervienen en el procedimiento. -----

25) El formato no está firmado toda vez que carece de la autorización por parte del Subcomité. -----

26) Se solicitará a la Coordinación Ejecutiva de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural realizar la aclaración o modificación pertinente. -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Informa que derivado de las Observaciones emitidas por la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consideración de su impacto administrativo y jurídico, no podrá ser votado en la presente sesión el **CASO 04 ORD. de la COORDINACIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS ESPECIALES Y ASESORÍA CULTURAL**. -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Solicita al **Lic. Inti Muñoz Santini**, Coordinador Ejecutivo de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural que para la presentación del caso deberá ser en su calidad de Coordinador Ejecutivo de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural y no de Encargado del Despacho de la Dirección General de Organización y Desempeño, ya que normativamente es un impedimento para someter a votación el caso. -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Informa que queda sin efecto el numeral 8 de la carpeta de la Décima Sesión Ordinaria 2020. -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Se pasa al desahogo del punto nueve del orden del día. -----



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020
29 de octubre de 2020

9.- SEGUIMIENTO DE NOTAS EJERCICIO FISCAL 2020. -----

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Da lectura a las notas presentadas en la presente sesión para su conocimiento; -----

9.1.- NOTA 86 ORD. DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y DESEMPEÑO.

Mediante oficio SC/DGOD/ED/004/2020 la Dirección General de Organización y Desempeño, requiere realizar la contratación de 19 prestadores de servicios profesionales para realizar actividades como la administración de los sistemas de información SISEC, PAT y SICOPI de la Secretaría de Cultura, apoyo técnico, y de capacitación a los usuarios de dichos sistemas, elaboración de indicadores de desempeño y gestión para el óptimo funcionamiento de los programas culturales, dar seguimiento al desarrollo de actividades culturales y analizar la información que posibilite evaluar los avances en el cumplimiento de las metas establecidas, con el fin de orientar de manera estratégica la toma de decisiones en la Secretaría de Cultura como la elaboración de documentos que den cuenta de la acción cultural en la ciudad, dar respuesta a los requerimientos de información sobre las políticas culturales y apoyar en la atención de los asuntos prioritarios de la oficina de la Secretaría de Cultura con base a la normatividad vigente. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3821 "Espectáculos Culturales" Recursos Fiscales.** Por un monto I.V.A. incluido de **\$811,122.12** (ochocientos once mil ciento veintidós 12/100 M.N.). -----

9.2.- NOTA 87 ORD. DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y DESEMPEÑO.

Mediante oficio SC/DGOD/ED/004/2020 la Dirección General de Organización y Desempeño, requiere realizar la contratación de 16 prestadores de servicios profesionales para realizar actividades como la administración de los sistemas de información SISEC, PAT y SICOPI de la Secretaría de Cultura, apoyo técnico, y de capacitación a los usuarios de dichos sistemas, elaboración de indicadores de desempeño y gestión para el óptimo funcionamiento de los programas culturales, dar seguimiento al desarrollo de actividades culturales y analizar la información que posibilite evaluar los avances en el cumplimiento de las metas establecidas, con el fin de orientar de manera estratégica la toma de decisiones en la Secretaría de Cultura como la elaboración de documentos que den cuenta de la acción cultural en la ciudad, dar respuesta a los requerimientos de información sobre las políticas culturales y apoyar en la atención de los asuntos prioritarios de la oficina de la Secretaría de Cultura con base a la normatividad vigente. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3391 "Servicios, profesionales, científicos, técnicos integrales y otros" Recursos Fiscales.** Por un monto I.V.A. incluido de **\$943,602.00** (novecientos cuarenta y tres mil seiscientos dos 00/100 M.N.). -----



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020 29 de octubre de 2020

9.3.- NOTA 88 ORD. COORDINACIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS ESPECIALES Y ASESORÍA CULTURAL. Mediante oficio SC/CEAEAC/207/2020 la Coordinación Ejecutiva de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural, requiere realizar la contratación de 08 prestadores de servicios profesionales toda vez que tiene encomendado dar continuidad a diversos programas y proyectos especiales a fin de fortalecer las acciones culturales que tienen consideradas la Secretaría de Cultura en beneficio de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Partida Presupuestal 3821 "Espectáculos Culturales", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de \$387,395.95 (treientos ochenta y siete mil treientos noventa y cinco 95/100 M.N.).

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Informa que la NOTA 89 ORD. de la COORDINACIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS ESPECIALES Y ASESORÍA CULTURAL. Se excluye de la presente sesión, toda vez que se realizó un cambio en el monto a contratar, inicialmente se tenía una requisición con suficiencia presupuestal de \$393,962.27 (treientos noventa y tres mil novecientos sesenta y dos pesos 27/100 M.N.) y actualmente se cuenta con una suficiencia por \$429,662.25 (cuatrocientos veintinueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 25/100 M.N.), por lo que se presentara en la siguiente sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios.

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Informa de las notas que no se encuentran en la carpeta son de las siguientes Áreas:

- Coordinación de Recursos Financieros Nota 56 ORD.
• Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, Nota 84 ORD.
• Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, Nota 112 ORD.

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Informa que las notas antes mencionadas se encuentran en proceso de integración, por lo que se presentarán en la siguiente sesión del Subcomité.

El C. Daniel González Núñez, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de la Dirección General de Organización y Desempeño; Comenta que en la Nota 87 mediante oficio SC/DGOD/ED/005/2020, se informó del cambio en la plantilla de un prestador de servicios, el cual se deberá sustituir, sin generar ningún cambio en el monto asignado.

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Se pasa al desahogo del punto diez del orden del día.



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020
29 de octubre de 2020

10.- OFICIOS DIVERSOS EJERCICIO 2020. -----

El Lic. Liff López Alcántara- Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Procede a la lectura de los oficios diversos. -----

10.1.- COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL. Mediante oficio N° CDyPC/CONTINGENCIA/010/2020 de fecha 29 de septiembre de 2020, la Coordinación de Difusión y Promoción Cultural, en relación a los prestadores de servicios profesionales, con cargo a la **Partida Presupuestal 3391 "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros"** solicita que sean ingresados al Sistema de Manifestación de No Conflicto de Intereses los movimientos realizados para el periodo de octubre a diciembre de 2020. -----

10.2.- DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA. Mediante oficio N° SC/DGVCC/0849/2020 de fecha 14 de octubre de 2020, la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria, en relación a los prestadores de servicios profesionales, con cargo a la **Partida presupuestal 3821 "Espectáculos Culturales"**, solicita que sean ingresados al Sistema de Manifestación den no Conflicto de Intereses los movimientos realizados a partir del mes de noviembre de 2020. -----

10.3.- DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y DESEMPEÑO. Mediante oficio N° SC/DGOD/ED/006/2020, de fecha 21 de octubre de 2020, la Dirección General de Organización y Desempeño, designa como Vocal Suplente para el presente ejercicio fiscal al **C. Daniel González Núñez**, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas Culturales, para asistir a las sesiones del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Se pasa al desahogo del punto once del orden del día. -----

11.- ASUNTOS GENERALES. -----

11.1. La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; En uso de la palabra, informa que la Décima Primera Sesión Ordinaria se llevará a cabo el próximo jueves 26 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas, la fecha límite de recepción de documentación será el jueves 19 de noviembre de 2020 y consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario. -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Informa que no habiendo algún otro asunto, comentario u observación al respecto y una vez agotada el orden del día, agradece a todos los asistentes su participación y colaboración a la presente Sesión. -----



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020
29 de octubre de 2020

Desahogado el orden del día, y de conformidad con lo establecido en apartado "TERCERO" del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en el que se establece que: TERCERO. Para la celebración de sesiones, ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México podrán realizarse a través de cualquier medio tecnológico de comunicación, que permita la participación simultánea de todos los integrantes del órgano colegiado en cuestión, y en la que sea posible el planteamiento, análisis, discusión y en su caso decisión o aprobación de los asuntos sometidos a su consideración, por medio de la voz o mediante voz e imagen, debiendo generar convicción sobre la identidad y la participación remota de los integrantes...; Se dio por terminada la Décima Sesión Ordinaria de trabajo 2020, del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, siendo las 14:30 horas del mismo día de inicio, redactándose la presente acta para constancia de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidenta Suplente

Secretario Ejecutivo Suplente

Mtra. Emma Luz López Juárez
Directora General de Administración y
Finanzas en la Secretaría de Cultura

Lic. Liff López Alcántara
Coordinador de Recursos Materiales,
Abastecimiento y Servicios

Vocal

Vocal

L.C. Alejandro González Camacho
Coordinador de Finanzas de la Dirección
General de Administración y Finanzas.

Lic. Inti Muñoz Santini
Coordinador Ejecutivo de Asuntos
Especiales y Asesoría Cultural.



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020
29 de octubre de 2020

Vocal

Vocal

C. Jesús Galindo Calderón
Director General del Instituto de la
Defensa de los Derechos Culturales

C. Benjamín González Pérez
Director General de Vinculación
Cultural Comunitaria.

Asesor/a

Lic. María José García Romero
Titular del Órgano Interno de Control en
la Secretaría de Cultura.

Contralor/a Ciudadano

C. Francisca Ruth Tapia Celis.



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020
29 de octubre de 2020

Vocal Suplente

Vocal Suplente

C. Nataly Macías Flores
Subdirectora de Promoción de la
Infraestructura Local de la Comisión de
Filmaciones

C. Alejandro Ávila Guerrero
Subdirector de Logística y
Equipamiento de la Dirección General
de Grandes Festivales.

Vocal Suplente

Vocal Suplente

Mtro. Francisco Heriberto Virgen
Cerrillos
Coordinador de Administración y
Finanzas del Sistema Público de
Radiodifusión de la Ciudad de México

C. Francisco Jesús Becerra Ramos
Director Académico del CCOY

Vocal Suplente

Vocal Suplente

C. Jesús Benítez García
Director de Vinculación Ciudadana de la
Coordinación Ejecutiva de Asuntos
Especiales y Asesoría Cultural

C. Daniel González Núñez
Subdirector de Evaluación y
Seguimiento de la Dirección General
de Organización y Desempeño.



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020
29 de octubre de 2020

Asesor Suplente

L.C. Guadalupe Santos González
Subdirector de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno

Invitado

Invitado

C. Alejandro Nieto Aguilar
J.U.D. de Investigación de Mercados de
la Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales.

C. Luis Ricardo Bello Hernández